

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 14/2018.-

CONCHALI, 16 OCT 2018

DECRETO EXENTO N° 1126/

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

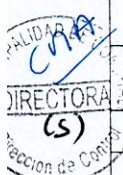
VISTOS: Decreto Exento N° 1.479 de 26.12.17, que Aprobó Presupuesto Municipal año 2018; Decreto Exento N° 01 de 02.01.18, que Dispuso Apertura del Presupuesto Municipal año 2018; Decreto Exento N° 227 del 28.02.18 que aprobó Modificación Presupuestaria N° 01/18; Memorándum N° 312 de 24.05.18, de la Secretaría Comunal de Planificación; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 05.06.18; Decreto Exento N° 547 del 05.06.18 que aprobó Modificación Presupuestaria N° 02/18; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 01.08.18; Decreto Exento N° 759 del 02.08.18 que aprobó Modificación Presupuestaria N° 03/18; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 01.08.18; Decreto Exento N° 763 del 03.08.18 que aprobó Modificación Presupuestaria N° 04/18; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 01.08.18; Decreto Exento N° 766 del 06.08.18 que aprobó Modificación Presupuestaria N° 05/18; Memorándum N° 459 del 31.07.18 del Director de SECPLA; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo del Concejo en sesión del 08.08.18; Decreto Exento N° 791 del 10.08.18 que aprobó Modificación Presupuestaria 06/18; Memorándum N° 483 del 14.08.18 de SECPLA; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo del Concejo en sesión del 21.08.18; Decreto Exento N° 832 del 21.08.18 que aprobó Modificación Presupuestaria 07/18; Memorándum N° 500 del 21.08.18 del Director de SECPLA; ORD: N° 281 del 09.07.18 de CORESAM, Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo del Concejo en sesión del 28.08.18; Decreto Exento N° 958 del 28.08.18 que aprobó Modificación Presupuestaria 08/18; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo del Concejo en sesión del 28.08.18; Decreto Exento N° 966 del 29.08.18, Memorándum N° 543-A, del 11.09.18 del Director de SECPLA; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo del Concejo en sesión del 02.10.18; Decreto Exento N° 1.074 del 02.10.18 aprobó la Modificación N° 10; Decreto Exento N° 1.081 del 03.10.18 que aprobó Modificación Presupuestaria N° 11; Memorándum N° 559 del 25.09.18 de SECPLA; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo del Concejo del 02.10.18; Decreto Exento N° 1.098 del 08.10.18 que aprueba la Modificación N° 12; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo del Concejo del 02.10.18; Decreto Exento N° 1.124 del 12.10.18 que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 13; Memorándum N° 586, 09.10.18, del Director de SECPLA, Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo del Concejo del 16.10.18; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- APRUEBASE Modificación Presupuestaria N° 14/2018,

de acuerdo a lo siguiente:

I. Municipalidad de Conchalí					16 de Octubre 2018				
Comité de Hacienda					Modificación Presupuestaria N° 14				
					(M\$)				
Subt.	Item	Asi	Sub		Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado		
AUMENTA INGRESOS					32.000				
13	03	002	002	Programa Mejoramiento de Barrios	33.400	32.000	65.400	1	
DISMINUYE GASTOS					287.950				



22	08	003	003		Mantenimiento de Áreas Verdes	177.950	177.950	-	2
22	08	999	006		Otros Servicios Generales	278.700	12.000	266.700	8
31	02	004	008		Presupuestos Participativos	122.500	98.000	24.500	2
AUMENTA GASTOS						319.950			
22	01	001	001		Actividad Municipal (Alimentos)	580	12.000	12.580	8
22	08	001	002	004	Relleno Sanitario y Estación de Transferencia	610.000	100.000	710.000	3
26	01				Devoluciones	42.200	7.700	49.900	7
29	05	999			Otros	82.401	118.250	200.651	4
31	02	002	002		Desarrollo de Proyectos Estrategia Energética Local	-	32.000	32.000	5
31	02	002	003		Plan Regulador Comunal	-	50.000	50.000	6

- 1 Aumenta Presupuesto, de acuerdo a Resolución Exenta N° 10.504/2018 SUBDERE, para Asistencia Técnica Proyecto de Estrategia Energética Local
- 2 Disminuye Presupuesto para financiar gastos de notas 3, 4, 6 y 7
- 3 Aumenta Presupuesto para cubrir gastos del contrato de Relleno Sanitario
- 4 Aumenta Presupuesto de acuerdo a Proyecto Entorno Líneas de Metro
- 5 Aumenta Presupuesto de acuerdo a Transferencia de la SUBDERE de Nota 1
- 6 Aumenta Presupuesto para financiar Estudio Plan Regulador Comunal
- 7 Aumenta Gastos correspondientes al Proyecto PMU "Reposición de Veredas UV N° 18 Sur, de acuerdo a Informe de Auditoría N° 377/2018 correspondiente a devolución de valores por no ejecución de partidas.
- 8 Aumenta Presupuesto para financiar Programa del Día del Funcionario

2.- Considérese parte integrante del Presupuesto 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.



WILBERT BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí



RVF/DBF/ycm.

TRANSCRITO A:

Control - Finanzas - Jurídico - Cont. Presupuesto

TESMU - SECPLA - Adm. Municipal

O.P.I.R. - Sec. Municipal - Art. 7° letra g) Ley N° 20.285./

Modificación Presupuestaria N° 14
(M\$)

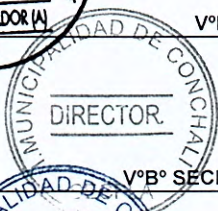
Subt.	Item	Asig	Sub		Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	
AUMENTA INGRESOS					32.000			
13	03	002	002	Programa Mejoramiento de Barrios	33.400	32.000	65.400	1
DISMINUYE GASTOS					287.950			
22	08	003	003	Mantenición de Areas Verdes	177.950	177.950	-	2
22	08	999	006	Otros Servicios Generales	278.700	12.000	266.700	8
31	02	004	008	Presupuestos Participativos	122.500	98.000	24.500	2
AUMENTA GASTOS					319.950			
22	01	001	001	Actividad Municipal (Alimentos)	580	12.000	12.580	8
22	08	001	002	004 Relleno Sanitario y Estación de Transferencia	610.000	100.000	710.000	3
26	01			Devoluciones	42.200	7.700	49.900	7
29	05	999		Otros	82.401	118.250	200.651	4
31	02	002	002	Desarrollo de Proyectos Estrategia Energética Local	-	32.000	32.000	5
31	02	002	003	Plan Regulador Comunal	-	50.000	50.000	6

Notas:

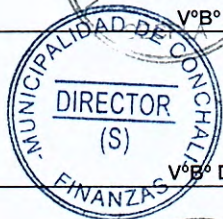
- 1 Aumenta Presupuesto, de acuerdo a Resolución Exenta N° 10.504/2018 SUBDERE, para Asistencia Técnica Proyecto de Estrategia Energética Local
- 2 Disminuye Presupuesto para financiar gastos de notas 3, 4, 6 y 7
- 3 Aumenta Presupuesto para cubrir gastos del contrato de Relleno Sanitario
- 4 Aumenta Presupuesto de acuerdo a Proyecto Entorno Lineas de Metro
- 5 Aumenta Presupuesto de acuerdo a Transferencia de la SUBDERE de Nota 1
- 6 Aumenta Presupuesto para financiar Estudio Plan Regulador Comunal
- 7 Aumenta Gastos correspondientes al Proyecto PMU "Reposición de Veredas UV N° 18 Sur, de acuerdo a Informe de Auditoría N° 377/2018 correspon de devolución de valores por no ejecución de partidas.
- 8 Aumenta Presupuesto para financiar Programa del Día del Funcionario



V°B° ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



V°B° SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION



V°B° DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



V°B° CONTROL

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

CONCHALI,

16 OCT. 2018

CERTIFICADO



DANIEL BASTÍAS FARÍAS, Abogado, Secretario Municipal de Conchalí, certifica que en Sesión Ordinaria de fecha 16 de octubre de 2018, se aprobó por unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N° 14, debiendo presentar al Concejo una propuesta integral de intervención para cada una de las tres estaciones de metro emplazadas en la comuna, con cargo a los recursos considerados para estos efectos en la presente modificación.

DBF/yem.



ID 548621
Entrega → 09/10/18

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Comunal de Planificación

MEMORANDUM N° 586 /18.-

CONCHALI, - 9 OCT. 2018
DE : DIRECTOR DE SECPLA
A : SR. SECRETARIO MUNICIPAL
REF : Envía Modificación Presupuestaria N° 14.-

Por el presente, envío a usted Modificación Presupuestaria N° 14, que ha sido elaborada por el Comité de Hacienda, para ser entregada a los Sres. Concejales (las), en el próximo Concejo Municipal.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



RAÚL OPAZO URTUBIA
Director
Secretaría Comunal de Planificación

ROU/mmc.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal ✓
- Integrantes Comité Hacienda: (DAF, Control, Adm. Mpal.)
- Archivo (2)